	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-060
	RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA 1 de 2

RESOLUCION No. 000199
(Febrero 11 de 2019)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de invitación Pública de Menor Cuantía No: SA19-105 de 2019, para la contratación **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HUEM inició el proceso de Invitación Publica de Menor Cuantía No: SA19-105, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.**

Que de conformidad con el acta de cierre del 04 de Febrero de 2019, presentó oferta:

- UNION TEMPORAL HOSPITALARIOS TECNIAMSA ASEO URBANO

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó las ofertas presentadas, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en la invitación, tal como consta en el respectivo informe;

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, publicado en la página Web de la Institución de fecha 07 de Febrero de 2019, no se presentaron observaciones;

Que el Comité de Contratación recomendó adjudicar el contrato a UNION TEMPORAL HOSPITALARIOS TECNIAMSA ASEO URBANO, siempre y cuando subsanara el requisito habilitante relacionado con la capacidad jurídica.


Que UNION TEMPORAL HOSPITALARIOS TECNIAMSA ASEO URBANO, subsanó dentro del término otorgado los requisitos habilitantes de capacidad jurídica previstos en el informe de evaluación, cumpliendo plenamente las condiciones exigidas en la invitación pública;

Que en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Invitación Publica de Menor Cuantía No: SA19-105, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO,**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-060
	RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA	VERSION: 2
		FECHA: NOV 2018
		PAGINA 2 de 2

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE, a UNION TEMPORAL HOSPITALARIOS TECNIAMSA ASEO URBANO, representada legalmente por CAMILO ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ, identificado con C.C. 79.597.956 de Bogotá, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$243.545.534) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia Administrativa y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los 11 días del mes de Febrero de 2019.

Original firmado

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

Revisó y aprobó: Mauricion Pinzón Barajas, Coordinador GABYS – Actisalud
Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo